



**REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
COMPARACIÓN DE PRECIOS
DNCD-CCC-CP-2023-0004.**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA
SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DURANTE EL 2DO.
TRIMESTRE DEL AÑO 2023.**

**Santo Domingo Este, Rep. Dom.
Junio, 2023**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INVITACIÓN.....	1
2.	Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.....	1
3.	Objetivos y Alcance.....	1
5.	Demostración de Capacidad para Contratar:.....	3
6.	Rectificaciones Aritméticas	4
7.	Enmiendas	4
8.	Procedimiento de Selección.....	4
9.	Etapas de la Comparación de Precios	4
10.	Fuente de Recursos	5
11.	Garantías:.....	5
11.1.	Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	5
11.2.	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	5
12.	Condiciones de Pago	6
14.	Disponibilidad y Adquisición.....	8
16.	Condiciones de Entrega de los Bienes.....	19
16.1.	Plazo de entrega	19
16.2.	Lugar de Entrega	19
16.3.	Logísticas de Entrega.....	20
17.	Recepción Provisional.....	21
18.	Recepción Definitiva	21
19.	Plan de Entrega	21
21.	Documentación Contendida en el "Sobre B"	24
22.	Plazo de Mantenimiento de Oferta	25
23.	Precio de la Oferta	25
25.	Forma de Presentación de las Ofertas: Lugar, Fecha y Hora	27
27.	Criterios de Evaluación Técnica.....	28
28.	Criterios de Evaluación Económica.....	30
29.	Subsanaciones:.....	30
30.	Adjudicación.....	31
31.	Criterio de Adjudicación	32
32.	Disposiciones Sobre los Contratos	32
33.	Vigencia del Contrato	32
34.	Equilibrio económico	32
35.	Disponibilidad de los términos de referencias:.....	33

1. INVITACIÓN

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), les invita a participar a **todos los interesados**, en el Procedimiento de Comparación de Precios de referencia No: **DNCD-CCC-CP-2023-0004**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL AÑO 2023**. La presente invitación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas dedicadas a la comercialización de **Medicamentos**, a fin de que nos presenten su mejor oferta, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

2. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el presente proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL AÑO 2023**. Por consiguiente, si el oferente/proponente omite suministrar alguna o parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

4. Definiciones e Interpretaciones

Agentes Autorizados: Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las Especificaciones Técnicas, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de las Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Especificaciones Técnicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas y en la Ley.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Especificaciones Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Comparación de Precios, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal del bien a adquirir.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/Proponente.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Idioma: El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Precio de la Oferta: Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. **Los precios cotizados por el Oferente serán fijos**, durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos del presente proceso.

Moneda de la Oferta: El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

Representante Legal: Todos los documentos que presente el oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

5. Demostración de Capacidad para Contratar:

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 2) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 3) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Especificaciones Técnicas;
- 4) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

- 6) Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

6. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

7. Enmiendas:

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de la presente Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

8. Procedimiento de Selección:

La contratación se realizará mediante un **Proceso de Comparación de Precios**, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

9. Etapas de la Comparación de Precios:

Etapas I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación. **En la otra fase**, se inicia con la apertura

y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “**Sobre B**”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

10. Fuente de Recursos:

La **Dirección Nacional de Control de Drogas** de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas **presupuestarias del año 2023**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente separadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

11. Garantías:

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. **Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.** Las garantías deberán decir y ser a primer requerimiento, es decir, deberá ser pagada en provecho y como beneficiaria la Dirección Nacional de Control de Drogas, desde que el beneficiario notifique el incumplimiento al deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener contradicciones en sus cláusulas.

La Dirección Nacional de Control de Drogas no aceptará pólizas emitidas, por Aseguradoras que no estén avalada por la Superintendencia de Seguros y dentro del marco regulatorio de la ley No. 146-02, Sobre Seguro de Fianza. De igual manera, las garantías bancarias deberán ser por medio de entidades Bancarias dentro de República Dominicana, que estén regulado por la Superintendencia de Banco. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

11.1. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta **sin más trámite.**

11.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100**

(US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras o una entidad bancaria de reconocida solvencia en República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir.

En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña y Mediana empresa (**MIPYME**) el importe de la garantía corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

La Garantía o fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato debe tener **la misma vigencia de la duración del contrato**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de Garantía de Seriedad de la Oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

12. Condiciones de Pago:

Cuando el adjudicatario esté calificada dentro de la calificación Micro, Pequeña o Mediana Empresa (**MIPYME**), a solicitud del oferente adjudicatario, la Entidad Contratante podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje igual al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, establecida en el Artículo 113, tal como establece el artículo 9, del Reglamento 543-12, de la Ley 340-06.

El presupuesto del presente proceso no genera obligación de pago de su totalidad por parte la Dirección Nacional de Control de Drogas siendo éste meramente indicativo, y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas. Se hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR **realice la entrega** en

condiciones óptimas, luego de emisión de recepción definitiva de los bienes adjudicados, conforme a la forma de pago establecida más adelante.

El oferente deberá **aceptar y otorgar un crédito mínimo de 90 días hábiles**, luego de emitida la factura; a los fines de agotar los trámites burocráticos de la gestión financiera y presupuestaria. La factura deberá ser emitida a nombre de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Firmada y sellada con el RNC: de la Institución y con Comprobante Gubernamental. La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), realizará un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo **no mayor** a los noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido. El monto de la contratación será el monto pactado en el Contrato, según los bienes recibidos conformes.

13. Cronograma del Proceso:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	El día 16 de junio del 2023.
Presentación de aclaraciones	Hasta el día 22 de junio del 2023
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el día 26 de junio del 2023
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	El día 28 de junio del 2023; Hasta las 10:00 A.M
Apertura de Credenciales “Sobre A”.	El día 28 de junio del 2023; a las 10:15 A.M
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas.	El día 30 de junio del 2023; Hasta las 13:00 P.M
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	El día 30 de junio del 2023; Hasta las 14:00 P.M
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	El día 30 de junio del 2023; Hasta las 16:00 P.M
Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	El día 05 de julio del 2023; hasta las 14:00 P.M
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	El día 05 de julio del 2023; a las 15:30 P.M
Apertura y Evaluación de las ofertas económicas	El día 06 de julio del 2023; a las 10:00 A.M
Acto de Adjudicación	El día 14 de julio del 2023; a las 11:00 A.M
Notificación y de Adjudicación	El día 14 de julio del 2023; a las 15:00 P.M
Plazo para la constitución de la Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, partir de la Notificación de Adjudicación.

Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
Publicación del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

14. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), ubicada en la Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional, en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.dncd.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

15. Objeto de la Contratación:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para los bienes descrito, a continuación:

No	Descripción del medicamento	Presentación	Cantidad
1.	Candesartán Cilexetilo 8 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
2.	Acido Folico 5 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
3.	Clorhidrato de Glucosamina 902.63 mg, Meloxicam 7.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
4.	Fenofibrato 160 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
5.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
6.	Salmeterol 6 mg y fluticasona 200 mg	Caja 60 comprimidos	12.00
7.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
8.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
9.	Alopurinol 300	Blister 10 comprimidos	5.00
10.	Amlodipina 5 mg, Lisinopril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
11.	Amlodipina 10 mg, Lisinopril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
12.	Amlopina 10 mg, Valsartan 320 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
13.	Amiodarona 200 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
14.	Amlodipina 10 mg	Blister 10 comprimidos	9.00
15.	Amlodipina 5 mg	Blister 10 comprimidos	36.00
16.	Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
17.	Losartan 100 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
18.	Candesartan 32 mg, Amlopina 5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
19.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
20.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
21.	Candesartan 32 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
22.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00

23.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
24.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
25.	colageno polvo 330G	Lata	4.00
26.	Atorvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
27.	Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
28.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
29.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
30.	Atenolol 50 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
31.	Acetato de ciproterona	Caja 21 comprimidos	3.00
32.	Losartan 100 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
33.	Levotiroxina 100 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
34.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
35.	Candesartan 8 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
36.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
37.	Irbesartan 150 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
38.	Bases De Costomia Flexibles 70 mm Convatec	Caja 5 bases	6.00
39.	Etoricoxib 90 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
40.	Diclorhidrato de betahistina 24 mg	Caja 20 comprimidos	6.00
41.	Metoprolol 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
42.	Atenolol 100 mg / Clortalidona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
43.	Bisoprolol fumarato 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
44.	Bisoprolol fumarato 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
45.	Bisoprolol 5 mg, Almodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
46.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
47.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
48.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	10.00
49.	Bisoprolol 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
50.	Bisoprolol 5 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
51.	Bisoprolol 5 mg, Hidroclorotiazida 6.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
52.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
53.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
54.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
55.	Dorzolamida 20 mg, Tartrato de Brimonidina 2 mg, Timolol 5 mg	Frasco	4.00
56.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
57.	Bisoprolol 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
58.	Bisoprolol 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
59.	Bisoprolol 10 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
60.	Carvedilol 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
61.	Losartan 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
62.	Losartan 100 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00

63.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimido	6.00
64.	Betahistina Diclorhidrato 16 mg	Caja 60 comprimidos	2.00
65.	Betahistina Diclorhidrato 24 mg	Caja 60 comprimidos	2.00
66.	Bolsas De Costomia 70 mm Convatec	Caja 10 bolsas	3.00
67.	Acido Ibandronico 150 mg	Caja 3 comprimidos	3.00
68.	citrato de calcio tetrahidrato 1.500mg, equivalente a 315mg de calcio elemental, vitamina D3 (equivalente a 10mcg de colecalciferol) 400UI.	Caja 30 comprimidos	6.00
69.	Citrato de Calcio 1500 mg, Vitamina D3	Frasco 60 comprimidos	3.00
70.	Calcitriol 0.25 mg	Frasco 30 comprimidos	6.00
71.	Metoprolol Tartrato 50 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
72.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
73.	Bifonazol 100 mg	Tubo	3.00
74.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
75.	Candesartan 8 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
76.	Condesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
77.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	13.00
78.	Candesartan 8 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
79.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
80.	Candesartan 32 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
81.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
82.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
83.	Espironolactona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
84.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
85.	Amlodipina 10 mg, Lisinopril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
86.	Amlodipina 5 mg, Lisinopril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
87.	Amlodipina 5 mg, Lisinopril 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 tabletas	3.00
88.	Losartan 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
89.	Valsartan 160 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
90.	Valsartan 160 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimido	3.00
91.	Valsartan 160 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
92.	Valsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
93.	Lisinopril 20Mg, Clortalidona 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
94.	Lisinopril 20 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
95.	Lisinopril 20 mg, Amlodipina 10 mg, Clortalidona 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
96.	Irbesartan 300 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
97.	Nitrendipina 20 mg, Atenolol 50 mg, Clortalidona 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
98.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 tabletas	3.00
99.	Candesartan 32 mg, Amlodipina 10 mg,	Caja 30 comprimidos	3.00

	Hidroclorotiazida 25 mg		
100.	Lisinopril 20 mg, Amlodipina 5 mg, Clortalidona 12.5 mg	Una Caja 30 comprimidos	6.00
101.	Carvedilol 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
102.	Carvedilol 6.25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
103.	Carvedilol 25 mg, Clortalidona 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
104.	Carvedilol 6.25 mg	Caja 30 comprimidos	12.00
105.	Carvedilol 6.25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
106.	Clortalidona 0.2 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
107.	Celecoxib 400 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
108.	micofenolato mofetilo 500 mg	Caja 50 comprimidos	4.00
109.	Ciprofibrato 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
110.	Rosuvastina 40 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
111.	tadalafilo 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
112.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
113.	Bisoprolol 5 mg, Hidroclorotiazida 6.25 mg	Caja 30 comprimido	3.00
114.	Citicolina 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
115.	Citrato de Calcio, Vitamina D3	Caja 30 comprimidos	15.00
116.	Clonidina 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
117.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
118.	Clopidofrel 75 mg	Caja 100 comprimidos	7.00
119.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
120.	Irbesartan 300 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
121.	Colchicina 0.5 mg	Caja 40 comprimidos	2.00
122.	Bisoprolo 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
123.	Bisoprolo 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
124.	Bisoprolol 5 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
125.	Levetiracetam 100 mg	Frasco	4.00
126.	Clopidogrel 75 mg, Ácido Acetilsalicílico 100 mg	Caja 28 comprimidos	4.00
127.	Amlodipina 5 mg, Lisinopril 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
128.	Carvedilol 25 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
129.	Bisoprolol 10 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
130.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 Comprimidos	3.00
131.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
132.	Candesartan 32 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
133.	Candesartan 16 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
134.	Candesartan 32 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
135.	Timolol, Dorzolamida	Frasco	3.00
136.	Carbonato de Lito 400 mg	Caja 30 comprimidos	5.00
137.	Diosmina 500 mg	Caja 60 comprimidos	3.00
138.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
139.	Furosemida 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
140.	Amitriptilina 25 mg	Caja 30 comprimidos	2.00

141.	Desvenlafaxina 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
142.	Glimepirida 4 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	24.00
143.	Vildagliptina 50 mg Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
144.	Glimepirida 4 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
145.	Difenhidramina	Ampolla x 1	3.00
146.	fenitoína sodica 100 mg	Frasco 100 comprimidos	4.00
147.	Amlodipina 10 mg, Valsartan 160 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
148.	Carvedilol 12.5 mg	Caja 20 comprimidos	3.00
149.	Atenolol 50 mg, Nifedipina Retard 20 mg, Clortalidona 25 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
150.	Glucosamina	Caja 30 sobres	6.00
151.	Losartan 50 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
152.	Losartan 50 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
153.	Espironolactona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
154.	Acido ibandronato 150 mg	Caja un comprimido	3.00
155.	Tadalifilo 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
156.	Enalapril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
157.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
158.	Citalopram 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
159.	Venlafaxina 150 mg	Caja 28 comprimidos	6.00
160.	Espironolactona 100 mg	Caja 100 comprimidos	3.00
161.	Espironolactona 25 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
162.	Esomeprazol 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
163.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
164.	Omeprazol	Caja 30 comprimidos	3.00
165.	Etoricoxib 90 mg	Caja 8 comprimidos	6.00
166.	Losartan 100 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
167.	Levotiroxina 100 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
168.	Levotiroxina 112 mg	Caja 50 comprimidos	3.00
169.	Levotiroxina 150 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
170.	Levotiroxina 175 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
171.	Levotiroxina 75 mg	Caja 50 comprimidos	6.00
172.	Levotiroxina 88 mg	Una Caja 50 tabletas	2.00
173.	Levotiroxina 50 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
174.	Nifedipina 30 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
175.	Valsartan 80 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
176.	Valsartan 160 mg, Amlidipina 5 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
177.	Amlodipina 10 mg, Valsartan 160 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
178.	Clopidogrel 75 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
179.	Fenofibrato 160 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
180.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
181.	Fenofibrato 160 mg	Caja 30 comprimidos	3.00

182.	pregabalina 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
183.	Flavonoica Purificada 500 mg	Caja 60 comprimidos	3.00
184.	Flunarizina 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
185.	Furosemida 40 mg	Caja 100 comprimidos	4.00
186.	Latanoprost	Frasco	3.00
187.	Pregabalina 150 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
188.	Cimetidina	Caja 30 comprimidos	3.00
189.	Tamsulosina 0.40 Mg, Dutasterida 0.50 Mg	Caja 30 comprimidos	3.00
190.	vildagliptina 50 mg, Metformina 500 mg	Caja 56 comprimidos	3.00
191.	vildagliptina 50 mg, Metformina 850 mg	Caja 56 comprimidos	2.00
192.	Acido Gamma-amino-butírico (GABA) 75 mg; Acido Gamma-amino-beta-hidroxibutírico (GABOB) 37 mg; Bromhidrato de Glutamato de Magnesio (BGM) 75 mg; Vitamina B6 37 mg.	Caja 60 comprimidos	3.00
193.	Simeticona	Caja 30 comprimidos	3.00
194.	Valsartan 320, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
195.	Vlsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
196.	Glimepirida 4 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
197.	Glimepirida 4 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
198.	Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
199.	Metformina 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
200.	Glimepirida 4 mg, Metformina 1000 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
201.	Glimepirida 4 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
202.	Glimepirida 2 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
203.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 1000 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
204.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	12.00
205.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
206.	Metformina 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
207.	Metformina 1000 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
208.	Metformina 750 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
209.	Gibenclamida 5 mg, Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
210.	Glimepirida 4 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
211.	Metformina HCl 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
212.	Metformina 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
213.	Glimepirida 2 mg, Metformina 500 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
214.	Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
215.	Ornitina oxoglurato	Caja 10 sobres	9.00
216.	Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
217.	Hidroclorotiazida 50 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
218.	Lispro	Caja 5 lapices	3.00
219.	Polietilen Glicol 400 4.0 mg, Propilen Glicol	Frasco	6.00
220.	Sulfato Sódico de Condroitina 1.8 mg; Hialuronato de Sodio 1.0 mg; Vehículo c.s. 1.0 ml.	Frasco	9.00
221.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	4.00

222.	clopidogrel 75 mg,Ácido Acetilsalicílico 100 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
223.	Irbesartan 150 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
224.	Ezomeprazol 40 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
225.	Bisoprolol 10 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
226.	Bisoprolol 5 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
227.	Bisoprolol 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
228.	Irbesartan 300 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
229.	Irbesartan 300 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
230.	Irbesartan 300 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
231.	Irbesartan 150 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
232.	Irbesartan 300 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
233.	Irbesartan 150 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
234.	Irbesartan 300 mg, Amlodipina 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
235.	Irbesartan 150 mg,Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
236.	Olmesartán 40 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
237.	Maleato de timolol 5.0 mg 0.5%, Cloruro de sodio, cloruro de benzalconio como conservador (solución al 50%) 0.22 mg/ml, fosfato monobásico de sodio monohidratado, fosfato dibásico de sodio anhidro, agua purificada.	Frasco	3.00
238.	Candesartan 8 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
239.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
240.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
241.	Eplerenona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
242.	Insulina Humana Isofana (origen ADN Recombinante) 70 UI; Insulina Humana (origen ADN Recombinante) 30 UI.	Frasco	10.00
243.	Insulina humana, combinaciones acción intermedia, rápida	Frasco	6.00
244.	Insulina glargina 100 mg	Frasco	3.00
245.	Insulina Glargina 3.64 mg, Acido Clorhídrico; Cloruro de Zinc; Hidróxido de Sodio; M-cresol; Glicerol 85%; Agua para Inyectables	Caja un lapiz	6.00
246.	Insulina Humana Isofana (origen ADN Recombinante) 70 UI; Insulina Humana (origen ADN Recombinante) 30 UI	Frasco	6.00
247.	Insulina Humana	Frasco	3.00
248.	Insulina Isófana Humana	Frasco	6.00
249.	canagliflozina 300 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
250.	Irbesartan 300 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
251.	Vildagliptina 50 mg, Metformina 850 mg	Caja 56 comprimidos	2.00
252.	Sitagliptina 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
253.	Empagliflozina 10 mg.	Caja 28 comprimidos	9.00
254.	Colageno complejo tipo II 300mg, Sulfato de Glucosamina 1000mg, sulfato de condroitina 100mg,	Caja 30 comprimidos	3.00

	vitamina D (como D3 800UI) 20µg ,vitamina E 40mg , vitamina C 60mg ,ácido fólico 400µg vitamina B12 20µg , Zinc 10mg, cobre 1000µg, manganeso 4mg , selenio 120µg, extracto de raíz de ginseng siberiano 80mg.		
255.	Alprazolam 25 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
256.	Irbersartan 150 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
257.	Irbesartan 150 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
258.	Irbesartan 150 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
259.	Levetiracetam	Frasco	3.00
260.	Timolol, Brimonidina, Dorzolamida.	Frasco	6.00
261.	Hidrocloruro de Tamsulosina 0.4 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
262.	Lacosamida 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
263.	Hialuronato de Sodio 4.000 mg (0.4%); Vehículo c.b.p. 1.000 ml, Cloruro de Sodio, Fosfato Monobásico de Sodio Monohidratado, Fosfato Dibásico de Sodio Anhidro, Agua para la Fabricación de Inyectables.	Frasco	4.00
264.	Lamotrigina 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
265.	Paroxetina 20 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
266.	Furosemida 40 mg	Caja 50comprimidos	2.00
267.	Levetiracetam 100 mg	Frasco	6.00
268.	Levetiracetam 100 mg	Frasco	4.00
269.	Levotiroxina 150 mcg	Caja 30 comprimidos	3.00
270.	Linagliptina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
271.	Atorvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
272.	Lisinopril 10 mg	Caja 100 comprimidos	1.00
273.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Blister 10 comprimidos	9.00
274.	Lisinopril 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
275.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
276.	Pineno (α + β) 31 mg, Canfeno 15 mg, Cineol 3 mg, Fenchone 4 mg, Borneol 10 mg, Anetol USP 4 mg, Aceite de Oliva BP 33 mg	Caja 100 comprimidos	3.00
277.	Amlodipina 10 mg, Metopolol 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
278.	Losartan 100 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
279.	Losartan 100 mg	Caja 100 comprimidos	1.00
280.	Losartan 50 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
281.	Losartan 100 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
282.	Losartan 50 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
283.	Carboximetilcelulosa Sódica 5mg	Frasco	3.00
284.	Acetato de Leuprorelina 7.5 mg	Solucion Inyectable	3.00
285.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
286.	Rosuvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
287.	Magnesio 500 mg	Frasco 100 comprimidos	1.00
288.	Meloxicam 15 mg	Caja 100 comprimidos	1.00

289.	Metroprolol 100 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
290.	Maltodextrina,Acido cítrico anhidro, Aroma a naranja, Aspartamo (E951), Amarillo naranja S (E110)	Frasco	3.00
291.	Metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
292.	Metformina 500 mg	Caja 96 comprimidos	1.00
293.	Metformina 850 mg	Caja 96 comprimidos	1.00
294.	Metotrexato 2.5 mg	Caja 20 comprimidos	6.00
295.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
296.	Celecoxib 200 mg	Caja 30 comprimidos	9.00
297.	Mirtazapina	Caja 30 comprimidos	3.00
298.	Mometasona	Frasco	1.00
299.	Isosorbida mononitrato	Caja 30 comprimidos	3.00
300.	Trimebutina, simeticona	Caja 21 comprimidos	3.00
301.	Nebivolol 5 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
302.	Losartan 50 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
303.	Nifedipina 30 mg	Caja 28 comprimidos	4.00
304.	Nifedipina 30 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
305.	Nifedipina 60 mg	Caja 50 comprimidos	5.00
306.	Nifedipina 30 mg	Caja 50 comprimidos	2.00
307.	Nifedipina 30 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
308.	Nifedipina 60 mg	Caja 30 comprimidos	2.00
309.	Nitrendipina 20Mg, Atenolol 50Mg, Clortalidona 12.5Mg	Caja 30 comprimidos	3.00
310.	Norfloxacino 400 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
311.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
312.	Candesartan 32 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
313.	Candesartan 32 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
314.	Citidin-5´ Monofosfato, Uridin 5	Caja 30 comprimidos	3.00
315.	Hialuronato de Sodio	Frasco	3.00
316.	Olanzapina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
317.	Olmersar 20 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
318.	Olmesartan 20 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
319.	Omeprazol 20 mg	Blister 10 comprimidos	6.00
320.	Omeprazol 40 mg	Blister 10 comprimidos	12.00
321.	Citicolina 500 mg	Caja 20 comprimidos	6.00
322.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
323.	Pramipexol 0.25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
324.	Núcleo: carbonato de sodio (anhidro), manitol, crospovidona, povidona K90, estearato de calcio.	Caja 28 comprimidos	3.00
325.	Mesalazina 2 gr	Caja 30 cobres	9.00
326.	Extracto lipido esterolico de serenoa repens 160 mg	Caja 60 comprimidos	3.00
327.	Nebivolol 5 mg	Caja 42 comprimidos	3.00
328.	Valsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00

329.	Amlodipina 10 mg, Valsartan 320, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
330.	Clopidogrel 75 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
331.	Pioglitazona 30 mg	Caja 100 comprimidos	2.00
332.	Ezomeprazol 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
333.	Bisoprolol 2.5 mg, Candersatan 8 mg, Hidroclorotiazida 6.25 mg, Rosuvastatina 10 mg, Acido salicatico 81 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
334.	Sulfadiazina de Plata 1.000 g, Lidocaína Base 0.666 g, Retinol Palmitato 0.250 g	Tubo	4.00
335.	Pregabalina 75 mg	Caja 30 comprimido	9.00
336.	Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
337.	Amlodipina 5 mg, Lisinopril 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
338.	Prednisona 5 mg	Caja 100 comprimidos	1.00
339.	Pregabalina 75 mg	Caja 30 comprimido	3.00
340.	Pregabalina 75 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
341.	pregabalina 150 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
342.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
343.	Amlodipina 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
344.	Losartan 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
345.	Losartan 50, Hidrocloroiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
346.	Bisoprolol 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
347.	Rifaximina 550 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
348.	Levodopa 100 mg, Benserazida 25 mg	Frasco 30 comprimidos	4.00
349.	Serenoa repens	Caja 30 comprimidos	3.00
350.	Quetiapina 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
351.	Quetiapina 25 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
352.	Quetiapina 300 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
353.	Quetiapina 200 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
354.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
355.	Ramipril 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
356.	Ramipril 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
357.	Ciprofibrato 100 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
358.	Carboximetilcelulosa al 1%, Complejo Oxiclora Estabilizado al 0.0075%	Frasco	4.00
359.	Carboximetilcelulosa Sódica al 0.5%, Purite® 0.005% (complejo de Oxiclora estabilizado)	Un Frasco	25.00
360.	Citicolona 500 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
361.	Risperidona 3 mg	Caja 20 comprimidos	3.00
362.	Metoprolol 50 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
363.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
364.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
365.	Rosuvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
366.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
367.	Rosuvstatina 20 mg, Ezetimiba 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00

368.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
369.	Rosuvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	23.00
370.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
371.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
372.	Simvastatina 20 mg, Ezetimiba 10 mg	Caja 15 comprimidos	6.00
373.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 30 comprimidos	10.00
374.	osuvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
375.	Propionato de Fluticasona 250 mg, Salmetero 50 mg	Bomba de inhalacion oral	3.00
376.	Ciclosporina 25 mg	Caja 50 comprimidos	4.00
377.	Mexazolam 1 mg	Caja 30 comprimidos	1.00
378.	Serenoa repens 320,00 mg; Gelatina 109,25 mg, Glicerina 50,23 mg, Óxido de hierro rojo 0,496 mg.	Caja 30 comprimidos	3.00
379.	Simvastatina 20 mg, Ezetimiba 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
380.	Simvastatina 40 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
381.	Rosuvastatina 10 Mg	Caja 30 comprimidos	3.00
382.	Atenolol 100 mg, Clortalidona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
383.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
384.	Bisoprolol 10 mg, Amlodipina 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
385.	Bisoprolol 10 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
386.	Espironolactona 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
387.	Sulfato de glucosamina 1500 mg	Caja 30 sobres	3.00
388.	Budesonida 160 mg, Formoterol fumarato	Inhalador	3.00
389.	Polietilenglicol, propilenglicol, aminometilpropanol, ácido bórico, hidroxipropil-guar, polyquad (polyquaternium-1) 0,001 % como conservante, cloruro de potasio, agua purificada, cloruro de sodio y sorbitol.	Frasco	3.00
390.	Levotiroxina 100 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
391.	Levotiroxina 112 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
392.	Levotiroxina 50 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
393.	Levotiroxina 75 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
394.	Clorhidrato de Tamsulosina 0.4 mg, Dutasterida 0.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
395.	Montelukast Sódico 10 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
396.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
397.	Lisinopril 20 mg	Caja 50 comprimidos	6.00
398.	Lisinopril 20 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
399.	Bisoprolol 2.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
400.	Bisoprolol 10 mg, Hidroclorotiazida 6.25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
401.	Sildenafil 5 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
402.	Sulfato de Tobramicina equivalente 3 mg de Tobramicina Dexametasona 1 mg; Vehículo c.b.p. 1 ml.	Frasco	4.00
403.	Sulfato de Tobramicina equivalente a 3 mg de Tobramicina Dexametasona 1 mg.	Tubo	3.00

404.	Zinc 3Mg, Hierro 2.1Mg, Selenio 0.03Mg, Acido pantoténico (Vit. B5) 4.5Mg	Caja 60 comprimidos	3.00
405.	Candesartan 32 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
406.	Amitriptilina 25 mg	Caja 30 comprimidos	5.00
407.	Clorhidrato de Tamsulosina 0.4 mg, Dutasterida 0.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
408.	Glucosamina 1500 mg, Condrotin 1200 mg	Caja 30 sobres	3.00
409.	Valsartan 320 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
410.	Valsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
411.	Valsartan 80 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
412.	Valsartan 160 mg, Hidroclorotiazida 12.5mg	Caja 30 comprimidos	3.00
413.	Valsartan 160 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
414.	Valsartan 320 mg, Amlodipina 5 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	7.00
415.	Valsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
416.	Valsartan 320 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
417.	Losartan 100 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
418.	Acido Valproico 500 mg	Cajas 30 comprimidos	6.00
419.	Acido Valproico 500 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
420.	Valsartan 320 mg	Caja 100 comprimidos	1.00
421.	Valsartan 80 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
422.	Valsartan 320 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	4.00
423.	Valsartan 160 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
424.	Valsartan 160 mg, Amlodipina 5 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
425.	Valsartan 320 mg, Amlodipina 10 mg, Hidroclorotiazida 25 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
426.	Diosmina 450 mg, Hesperidina 50 mg	Caja 30 Comprimidos	3.00
427.	Carbamazepina 400 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
428.	Vildagliptina 50 mg, metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
429.	Vildagliptina 50 mg, metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
430.	Vildagliptina 50 mg, metformina 850 mg	Caja 30 comprimidos	6.00
431.	Dexametasona, Moxifloxacino	Frasco	3.00
432.	Vildagliptina 50 mg, metformina 1000 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
433.	Vildagliptina 50 mg	Caja 56 comprimidos	4.00
434.	Vildagliptina 50 mg, metformina 1000 mg	Una Caja 56 Tabletas	6.00
435.	Vildagliptina 50 mg, metformina 1000 mg	Caja 60 comprimidos	2.00
436.	Vitamina D 5000 ui	Frasco 90 comprimidos	2.00
437.	Sacubitrilo 24 mg, Valsartán 26 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
438.	Iatanoprost, Maleato de timolol	Frasco	3.00
439.	Rivaroxaban 20 mg	Caja 28 comprimidos	3.00
440.	Dapagliflozina 10 mg, Metformina 100 mg	Caja 28 comprimidos	6.00
441.	Candesartan 16 mg	Caja 30 comprimidos	3.00

442.	Candesartan 16 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
443.	Rosuvastatina 20 mg	Caja 14 comprimidos	6.00
444.	Povidona, Ácido Bórico, Borato de Sodio Decahidratado, Sulfito de Sodio, Polisorbato 80, Edetato Disódico Dihidratado, Cloruro de Benzalconio Solución al 50%, Ácido Clorhídrico, Hidróxido de Sodio, Agua para Inyectables.	Frasco	3.00
445.	Bisoprolol 5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
446.	Bisoprolol 10 mg, Hidroclorotiazida 12.5 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
447.	Alprazolam 2 mg	Caja 30 comprimidos	3.00
448.	Clonazepam 2,5 mg.	Frasco	3.00
449.	Metilfenidato 27 mg	Caja 30 comprimidos	3.00

Nota 1: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar el domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas **para garantizar la entrega inmediata de los requerimientos**. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

Nota 2: Es obligatorio presentar las muestras en catálogo, fotos requeridas más arriba, en las ofertas. **Se adjudicará a un solo proveedor. Por consiguiente, es obligatorio presentar todos los ítems para fines de evaluación.**

Nota 3: Los oferentes participantes deberán de presentar sus ofertas de medicamentos de marcas reconocidas, no se aceptarán ofertas de medicamentos genéricos y los mismos deberán tener un tiempo mínimo de caducidad de (1) año.

16. Condiciones de Entrega de los Bienes:

16.1. Plazo de entrega:

Plazo de entrega: La entrega de los bienes deberá iniciar 24 horas luego de la notificación de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso y concluirá a más tardar dos **(02) días después, para un total de tres (03) días**. Por lo que el Oferente/Proponente deberá contar con las cantidades requeridas **para garantizar la entrega inmediata de los requerimientos**.

El plazo estimado para iniciar la entrega será en un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir de la Notificación de Adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designados por la entidad para la referida entrega.

16.2. Lugar de Entrega:

Los bienes se entregarán en el **Almacén de Suministros, de la DNCD**, conforme al Plan de Entrega detallado, más adelante. El proveedor, deberá contar con el

personal, los equipos y el transporte para garantizar las entregas de los requerimientos en tiempo oportuno. La empresa adjudicataria deberá estipular en sus análisis de costos, los gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar ofertas, ya que la Institución en ningún caso, considerará retirar bienes o servicios en Almacenes o ninguna otra locación de Casas Suplidoras¹.

¹Los medicamentos especializados de uso continuo serán suministrados al personal de la Dirección Nacional de Control de Drogas; por lo que solicitamos a las empresas suplidoras que trasladen los bienes a la Zona propia del requerimiento o la necesidad, bajo sus propios riesgos. Lo anterior, además, para mantener la Garantía de los bienes, ya que, el derecho de propiedad, (transporte, traslados, manipulación e instalación,

El bien será entregado en el destino final, donde se ejecutará el servicio o se consumirán los bienes, para evitar pender garantías, por incorrecta manipulación, conservación o traslado, sin que esto represente ningún costo adicional a la Institución o al precio final de los bienes.

Los artículos se entregarán en el Almacén de Suministros, de la DNCD. El bien entregado deberá estar conforme a la propuesta presentada, sin que esto represente ningún costo adicional para la Institución, según se especifica en el plan de entrega.

LUGAR DE ENTREGA	UBICACIÓN	ZONAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, AV. MÁXIMO GÓMEZ ESQ. MÉXICO	DISTRITO NACIONAL	EL VERGEL

16.3. Logísticas de Entrega:

Los suplidores que se presenten a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para la Institución. En caso de que los bienes entregados no sean recibidos **CONFORME** a lo requerido por la Dirección Nacional de Control de Drogas, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos **NO CONFORME** por la Institución tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de **treinta (30) días calendario**, dicho plazo iniciará con la notificación de inconformidad vía correo electrónico por el Departamento de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo indicado, la DNCD, la considerarán “mercancía abandonada” y podrá disponer a su consideración de esta, dándole destino final conforme entienda pertinente.

La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituye la obligación del adjudicatario de entregar los bienes

adjudicados según las fichas técnicas del bien, ni generan obligaciones de pago u otro tipo para la Dirección Nacional de Control de Drogas.

El Oferente/Proponente, deberá contar con el personal, los equipos y el transporte para realizar las entregas dentro del plazo establecido.

riesgo por pérdida) se transferirán a la parte Contratante, cuando el producto es recibido (firma del conduce), desde ese instante la Institución, es responsables de accidente, incidente, pérdidas riesgos y eventos que ocurran en ocasión del uso, almacenamiento y manejo, que los mismos sufran. Así como cualquier contaminación o situación ambiental, provocada por ocurrencias de cualquiera de las anteriores. Una vez los bienes están bajo nuestra tutela, el proveedor traspasa la responsabilidad de las eventualidades que puedan darse (perdidas, robos, deterioros, accidentes, etc.).

Los Equipos de Transporte de la Empresa Adjudicada, deberán estar debidamente identificados.

El despacho debe realizarse en el plazo indicado a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente capacitados para realizar las entregas de los suministros.

El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados de la empresa suplidora.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la Institución.

Las entregas se harán en las fechas, cantidades establecidas, en las localidades indicadas, de acuerdo con el Plan de entrega de los requerimientos.

17. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

18. Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. Para tales fines la Dirección Nacional de Control de Drogas no considerará como bienes suministrados, ni entregados, aquellos bienes que no estén soportados y respaldados de la recepción definitiva.

19. Plan de Entrega:

LUGAR DE ENTREGA	UBICACIÓN	ZONAS	CANTIDAD A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, AV. MÁXIMO GÓMEZ ESQ. MÉXICO	SANTO DOMINGO	EL VERGEL	A REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

20. Documentación contenida en el "Sobre A"

A) Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el oferente **(SNCC.F.042)**.
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**.
4. Registro Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.
5. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), esta certificación deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la presentación de la oferta técnica². O Certificación de Industria y Comercio de CLASIFICACIÓN MIPYMES. (Si Aplica Actualizada).
6. Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).
7. Estatus Sociales, Debidamente registrados, firmado y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
8. Acta de la última Asamblea General ordinaria con Lista de presencia anexa, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial.
9. Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.
10. Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).

B) Documentación Financiera:

1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los **últimos dos (02) periodos fiscales**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C) Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar).
2. Plan de entrega.

²El objetivo de la Certificación MIPYMES, es la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, para los consorcios optar por ese beneficio, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.

3. Ficha técnica o catálogo con la descripción de cada producto a ofertar (**No subsanable**). **Es obligatorio presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos.**

D) Para los Consorcios:

1. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Carta de disponibilidad de entrega inmediata dos días calendario después de la notificación de la adjudicación.

E) Cartas y Declaraciones:

1. **Poder especial de Representación**, debidamente firmado, sellado y legalizado por un notario público y certificado por la Procuraduría General de la República, en el cual la empresa autoriza a la persona física presente en el acto de apertura de sobres, a representarla en referido acto, que especifique el número del proceso a participar y la Institución. (No subsanable).
2. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.
3. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el **numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06**, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato y legalizadas las firmas por un notario público.
4. Carta de Disponibilidad para la Entrega Inmediata de los bienes Ofertados.
5. Carta de aceptación (Carta Compromiso) del tiempo, lugar y condiciones de

entrega de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia (Aceptación del Plan de Entrega).

6. Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.
7. Se valorará la experiencia del oferente, siendo proveedor de Estado, de los equipos ofertando, la experiencia deberá estar acompañado de Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante).
8. Presentar documentación que evidencie experiencia mínima de dos (02) años, en cualquier de estos renglones; importación, distribución, ventas o comercialización de los bienes objeto de este proceso, avaladas por documentos, tales como, contratos, cartas de referencias u otra documentación de respaldo.
9. Carta de Garantía del Vendedor, otorgando unos 3 meses mínimos, para cambios y devoluciones de medicamentos que se halla descontinuado el uso por parte de los miembros de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
10. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del **Código de Ética**³. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: <https://www.dncd.gob.do>.

21. Documentación Contendida en el "Sobre B".

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización, presentado **Un** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con **Tres (03)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES**, y deberán llevar el sello de la compañía.

PÁRRAFO I: El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto- descalifica para ser adjudicatario**.

PÁRRAFO II: El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana⁴, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. Consistirá en una garantía bancaria, o Póliza de

³**Nota: Entendimiento del Código de ética:** El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de la DNCD, al tiempo que incorpora

normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de la DNCD, sin distinción de categorías o géneros. Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado.

⁴ **Gestión de Exoneración de Impuestos:** Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. Por consiguiente, la Dirección Nacional de Control de Drogas no contratará sobre el entendido de hacer **gestión para exoneración** de impuestos de bienes o servicios ofertados por ningún proveedor.

Seguro con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, que en este caso es Noventa (90) días hábiles.

PÁRRAFO I: La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

PÁRRAFO II: Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**) o **Cotización**, y los cuales estarán debidamente sellados por el Oferente Proponente, y especificando la marca de los bienes, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

PÁRRAFO III: Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta, cualquier garantía presentada en una moneda diferente será **descalificada sin más trámite**.

22. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Nota 1: El plazo deberá siempre constar por escrito y el cumplimiento está computado a partir de la fecha de apertura de no ser así será eliminado sin más trámites.

23. Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- (1) Todos los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica.
- (2) Un formulario de Oferta Económica, con detalle de los artículos, pero no la cotizó, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- (3) Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.
- (4) El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- (5) Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los términos de condiciones del presente proceso.

Nota 1: El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

24. Forma de Presentación de las Muestras

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestra de los **medicamentos** ofertados en fotos, catálogo y ficha técnica, identificando el nombre de la compañía, el número del proceso y una copia del **Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)**, sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente de los **medicamentos** entregados en condición de muestra. Será entregada juntamente con su “**Sobre A y Sobre B**”. En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico también deben presentar muestra de los medicamentos ofertados acompañados de fotos, catálogo y ficha técnica con su “**Sobre A y Sobre B**”.

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas deberán **ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después** que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Importante: Los equipos o materiales que sean enviadas o entregadas a la Dirección Nacional de Control de Drogas, a través de la Unidad Operativa de Compras de la Institución en condición de muestras deberán **ser retiradas** por el oferente en un **plazo máximo de quince (15) días calendarios**, dicho plazo iniciará a partir de la notificación de los resultados de adjudicación vía correo electrónico por parte del Departamento de Compras. Si el oferente no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, **la Dirección Nacional de Control de Drogas, le dará el destino final conforme entienda pertinente**, a menos que el oferente manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de la Institución, las medidas a tomar al respecto. No siendo la Entidad Contratante responsable de dichas

muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Nota I: Es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir en cantidad y en productos, todos los artículos solicitados, **se adjudicará a un solo proveedor**. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

Los Formularios de entrega de muestras (**SNCC.F.056**). Se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El original deberá estar en el “Sobre A”
- b) Y una copia se adjuntará a la muestra correspondiente.

25. Forma de Presentación de las Ofertas: Lugar, Fecha y Hora.

a) **Lugar:** La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se recibirán vía Portal Transaccional o físicamente ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Eventos de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicada, ya que las mismas serán recibidas en hora y fecha señalada para el cierre de este concurso.

b) **Fecha:** Las ofertas se recibirán el día indicado en el cronograma del procedimiento.

c) **Horas:** La hora indicada en el Cronograma, la Presentación sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la Ley de Compras y Contrataciones y este pliego de condiciones.

Nota 1: Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Las Ofertas Físicas se presentarán con la etiqueta que se indica a Continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE

“Sobre A”

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones, Dirección Nacional de Control de Drogas

Presentación: OFERTA TÉCNICA

Referencia: Procedimiento de compra No. **DNCD-CCC-CP-2023-0004**

Dirección: Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional.

Teléfonos: (809) 221-4166 ext. 6207 y (809) 459-8218

Email: compras@dncd.mil.do

Los documentos contenidos en ambos sobres deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Documentos organizados según el orden planteado en el presente documento. Páginas enumeradas. Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación). **Divididos por separadores** numéricos (organizado de acuerdo con el índice). **Encuadrado o en carpetas de 3 argollas**. Un total de tres (03) ejemplares: Un (1) original: debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar. Dos (2) copias debidamente marcadas en su primera página, como **“COPIA”**.

Nota 1: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto en este Pliego de Condiciones.

26. Apertura y Validación de Ofertas:

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma.

La apertura de Sobres se realizará los días indicados en el Cronograma y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la ley de Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

Nota: Con la finalidad de garantizar las medidas de distanciamientos sociales tomadas por las autoridades competentes, el número de participantes inscritos para el presente proceso definirá si la apertura de las ofertas Técnicas y Económicas se realizará de manera virtual.

27. Criterios de Evaluación Técnica:

Las Ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables, conforme a los criterios indicados más abajo: Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

1. **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:
 - a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RPE**).
 - b) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
 - c) Disponibilidad para la entrega de los trabajos de manera inmediata.
2. **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
3. **Condiciones de Entrega:** El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega (logísticas, plan de entrega y distribución).
4. **Condiciones de Crédito:** Según el tiempo estimado en este documento o más prolongado al mismo.
5. **El Tiempo de Entrega:** Que el proveedor entregue los bienes dentro del tiempo estimado o menos tiempo del requerido. El plazo estimado para la entrega el producto requerido será dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas**, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

6. Criterio evaluación técnica de los bienes:

- 3.1. **Calidad de los bienes Ofertados:** Que dichos bienes no sean genéricos. Y sean de reconocidas marcas y laboratorios nacionales o internacionales.
- 3.2. **Fecha de Caducidad:** Que la fecha de expiración del producto sea superior a un año.
- 3.3. **Etiquetados:** Deberá suministrar: Nombre del Producto: Fabricante- Procedencias -Identificaciones de Peligro (Clasificación (substancia o mezcla) - Líquido inflamable (Líquidos y vapores inflamables).
- 3.4. Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, fecha y N° de colada o lote de producción, Cantidad (unidad) por paquete, - Longitud, -País de origen.

- 3.5. Precaución/ Seguridad.** Controles de Exposición. Propiedades Físicas y Químicas. Información Toxicológica (Contacto con los ojos, con la piel, Inhalación, Ingestión, Efectos en órganos específicos, Efectos Crónicos, Valores de Toxicidad). Información Toxicológica; Información Ecológica; Consideraciones para el Desecho; Consideraciones para el Desecho; Información Sobre el Transporte; Información Regulatoria. Manejo y Almacenamiento.
- 3.6. Empaque: Empaque Colectivo:** Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 10 unidades.
- 3.7. Empaque Individual:** Cada producto, debe estar empacado individual, este empaque, debe estar fabricado en material resistente a la humedad para protegerlos en el Almacenamiento y la distribución. Cada empaque deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente.
- 4. Garantía:** La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.
- 4.1.** El oferente/proponente-fabricante, deberá depositar una comunicación (Garantía técnica/ calidad) en la cual se compromete en caso de resultar adjudicatario a otorgar una garantía mínima de seis **(6) meses** a partir de la recepción. Esta Carta tiene como objetivo garantizar que los productos sean auténticos; y que la baja calidad, o cualquier otra causa atribuible a la parte adjudicataria, tengan respuesta resolutoria. Haciendo constar la posibilidad y disponibilidad de cambio, reemplazo o sustitución, de los productos que resulten con algún problema, esto sin costo para la Institución.

28. Criterios de Evaluación Económica:

Solo pasarán a la evaluación del “**Sobre B**” y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria. Aquellas Empresas que no hayan sido calificadas como **CUMPLE** se les invitarán a pasar por la Dirección Nacional de Control de Drogas (**DNCD**), con la finalidad de retirar sus “Sobres B” intactos, sin abrir.

El Comité de Compras y Contrataciones solo evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE/CONFORME**, bajo el **criterio del menor precio ofertado**.

29. Subsanaciones:

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones con todo lo expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a los participantes siempre será subsanable.

2. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
3. La garantía de seriedad de la oferta debe estar contenida en el Sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
4. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, quedará descalificada. **(No subsanable)**.
5. La póliza de Seriedad de la Oferta deberá presentarse en original, debidamente firmada y sellada por una entidad financiera reconocida. **(No Subsancable)**.
6. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.
7. Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos (suma, resta multiplicación, división).

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos para la Institución tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

Sin embargo, No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. Por lo que, La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

30. Adjudicación:

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio; luego de haber calificado las ofertas técnicas con las mejores condiciones para la Institución; tales como mejores condiciones de crédito, mejores condiciones de pago, menor tiempo de entrega y la mejor calidad de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por la Institución.

Para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los Peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás normas que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al/los Oferente/Proponente (s) que resulte (n) favorecido (s). Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

31. Criterio de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada como la mejor oferta económica bajo el criterio **menor precio ofertado**.

32. Disposiciones Sobre los Contratos

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Nota: El contrato será firmado en la Dirección Jurídica de la Institución contratante, una vez sea adjudicado el bien dentro de los plazos correspondientes, el contratado deberá cumplir con la firma dentro del tiempo establecido, de no cumplir será considerado el desistimiento por falta de interés.

33. Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (06) meses** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

34. Equilibrio económico

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$), la **Dirección Nacional de Control de Drogas** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el **Dirección Nacional de Control de Drogas** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos, durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos del presente proceso.

35. Disponibilidad de los términos de referencias:

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, <https://www.dncd.gob.do>, o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@dncd.mil.do o Comprasdncd@hotmail.com, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Dirección Nacional de Control de Drogas** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Comité de Compras y Contrataciones de la DNCD.

Para más información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 221-4166 ext 6223.

FORMULARIOS ANEXOS:

- 1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3. Formularios de entrega de muestras (SNCC.F.056).**
- 4. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
- 5. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038)**
- 6. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios (SNCC.C.023)**

También pueden descargar los formularios antes indicados en el Portal de la DGCP <https://www.dncd.gob.do>, en la solapa documentos estándar de la página.

Las Consultas serán dirigidas al: Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas; en la dirección, Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional. **Teléfonos:** (809) 221-4166 ext 6223, o a través del correo electrónico: compras@dncd.mil.do, comprasdncd@hotmail.com.
Referencia: Procedimiento de compra No. **DNCD-CCC-CP-2023-0004**.

NOTA ACLARATORIA:

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Institución hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Los proveedores interesados deberán colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.

Si el proveedor **NO CUMPLE**, con la entrega de los bienes en el plazo establecido, en el cronograma y plan de entrega, se entenderá que la misma renuncia, a su adjudicación, y se procederá a declarar como Adjudicatario el que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato (e contrato será rescindido de pleno derecho) sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para la Institución. De igual manera, de presentarse esa eventualidad, la Institución procederá a ejecutar la Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa compensación e indemnización de los daños ocasionados, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales de derecho común; Esta Institución se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva dependiendo de la gravedad de la falta, tal como lo señala la Ley 340-06 en su Artículo 66, Acápites 05.